

DEL DIP. ARMANDO RÍOS PITER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES E INVESTIGACIONES JUDICIALES EN CURSO EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS LEGISLADORES Y LAS LEGISLADORAS QUE CONFORMAN LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACTUACIONES E INVESTIGACIONES JUDICIALES EN CURSO EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS LEGISLADORES Y LAS LEGISLADORAS QUE CONFORMAN LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

El suscrito, diputado federal en la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones

La portada del número 1754 de la Revista Proceso, publicada el domingo 13 de junio del presente, enmarca en su portada ilustrada con una fotografía del salón de plenos del recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda de “El Narco en el Congreso” y en sus páginas interiores, de la 10 a la 14, publica 18 fotografías de los 21 diputados y diputadas que según sus fuentes y documentos tenemos alguna implicación con el crimen organizado. Aclara el semanario que “en diferentes momentos, 21 diputados de la LXI Legislatura federal han sido señalados como benefactores o protectores de la delincuencia organizada o se les ha acusado de recibir financiamiento del narcotráfico. Es más: sus nombres incluso han figurado en documentos de la DEA o de la Procuraduría General de la República (PGR) vinculados con el crimen organizado.” Sigue la cita: “Proceso investigó los señalamientos acerca de las posibles relaciones de diputados con organizaciones criminales. Aunque fuentes judiciales ubicaron como sospechosos a cuando menos 40 legisladores federales, este semanario sólo da cuenta de los casos que logró documentar.” Hasta aquí la cita.

Del PRI mencionan a los diputados Alejandro Cano Ricaud, Héctor Agustín Murguía Lardizábal, Hugo Héctor Martínez González, Arturo Zamora Jiménez, Jorge Arana Arana, Rogelio Cerda Pérez, Felipe Cervera Hernández, Fabiola Vázquez Saut, María Estela de la Fuente Dagdug; del PAN mencionan a Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Humberto Benítez Treviño, Leonardo Arturo Guillén Medina, César Octavio Madrigal Díaz, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Valdemar Gutiérrez Fragosó y del PRD mencionan al diputado César Burelo Burelo y a un servidor.

El Semanario Proceso, publica, junto a mi foto, el siguiente texto: “Armando Ríos Piter, legislador perredista conocido como El Jaguar, es considerado el delfín del gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca. La prensa le augura el triunfo, en ausencia de precandidatos que le hagan sombra, como podría haber sido el expresidente del Congreso local, Armando Chavarría, ejecutado en agosto pasado.” Hasta aquí la cita.

Yo me pregunto, y les pregunto, ¿qué quiere decir todo esto? ¿Cuáles son los hechos que me incriminan? Quiero recordar a esta honorable asamblea que el caso de Greg Sánchez, hoy formalmente preso, inició con una averiguación previa que dio origen a los ejercicios de la acción penal, por una denuncia de hechos anónima telefónica, y luego por la de declaración de un testigo protegido, después por un testigo colaborador, y con la de otros testigos y con un oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Inteligencia e Información Financiera.

Después de recordar estos lamentables hechos que llevaron a esta detención, y ante la publicación de la Revista

Proceso, mi compañero diputado César Burelo Burelo y un servidor convocamos el lunes 14 del presente a una conferencia de prensa, en donde solicitamos a la Procuraduría General de la República que nos aclare cual es el status que guardan nuestros expedientes si es que los hay, porque no vaya a ser que el día de mañana, estemos ya en calidad de indiciados, y que el ya ilustre juez de Nayarit nos gire órdenes de aprehensión en virtud de las declaraciones de los testigos protegidos que ya tiene nuestro sistema de justicia seguramente protegidos y asalariados, es decir, ya parecen testigos a sueldo, para incriminar a cualquier persona, y con mayor razón a quienes tenemos aspiraciones de competir en procesos electorales venideros como es mi caso, y que el principio jurídico de la presunción de inocencia es constantemente pasado por alto por nuestras autoridades judiciales.

Es necesario que las autoridades encargadas de la procuración de justicia en todo el país, pero particularmente la Procuraduría General de la República (PGR), deje de administrar de manera política y dolosa sus acciones que en muchas ocasiones se consolidan como verdaderas difamaciones y estrategias calumniosas.

Deseo dejar constancia de que a lo largo de 15 años de servicio público siempre me he conducido con honestidad y rectitud, sin permitirme quebrantar la Ley en la mínima expresión y sin apartarme jamás de ella. De ninguna manera acepto que se manche mi honor y que se me difame con esa ligereza. No permitiré que el golpeteo político ensucie mi trayectoria. Esto es parte de la *guerra sucia* y estas filtraciones son irresponsables y se tornan muy peligrosas. No debemos permitir que avance el rumor y la filtración con acusaciones ligeras, creo que nadie de los que nos dedicamos a la vida pública ni de los que estamos en este país y que aspiramos y trabajamos para que sea diferente, debemos permitirlo.

En virtud de lo anteriormente señalado, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Procuraduría General de la República, que informe a esta soberanía sobre las actuaciones e investigaciones judiciales que tiene en relación a cualquiera de los legisladores y las legisladoras que conforman la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 16 de junio de 2010

Diputado Armando Ríos Piter